

Sobre S/N
Pasado

Proy 2542 y otros



Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

24/09/20 - 17:56:42

Registro: 20-0019365

Clave: 0083

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfonos: 3113959 - 6305650



**EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

POR CUANTO:

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DE VICCO EN EL
DEPARTAMENTO DE PASCO**

Artículo único. Declaración de necesidad pública y de interés nacional

Declárase de necesidad pública y de interés nacional la construcción del aeropuerto de Vicco en el departamento de Pasco, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

MANUEL MERINO DE LAMA
Presidente del Congreso de la República

LUIS ALBERTO VALDEZ FARIÁS
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada dentro del plazo constitucional por el señor Presidente de la República, en cumplimiento de los artículos 108 de la Constitución Política del Perú y 80 del Reglamento del Congreso de la República, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los veinticuatro días del mes de setiembre de
dos mil veinte.


MANUEL MERINO DE LAMA
Presidente del Congreso de la República


GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA PAJARES
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

